

1. Asunto: ATENCIÓN QUEJA AMBIENTAL			
2. Radicado y Fecha: SCQ- 131-0994-2015 del 24 de Noviembre de 2015			
3. Municipio y código: Guarne : 5318		4. Vereda y Código: La Clara: 050131801085	
5. Paraje o Sector: Antigua Quesera el Edén		6. Tipo de afectación ambiental: Emisiones atmosféricas	
7. Proyecto, Obra o Actividad: Bodega Algodón			
8. Nombre del Predio: N/A		9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI): N S	
10. Localización exacta donde se presenta el asunto: Autopista Medellín –Bogotá Km 26 contiguo a la quesera El Edén.			
11. Coordenadas del Predio:		N 6°14'47.5"	W 75°25'18.7"
		Plancha: N/A	Escala: N/A
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código: SUBC. LA MOSCA 23080114005			
13. Nombre del presunto infractor: Diego León Arango Henao, Carlos Enrique Restrepo			
14. C.C o NIT del presunto infractor: Carlos Enrique Cc 70.722.148		15. Dirección y teléfono del presunto infractor: Teléfono: 427 21 11 Cel. 312 745 87 62	
16. Nombre del interesado: Wilson Arango			
17. C.C o NIT del interesado: 70.753.029		18. Dirección y teléfono del interesado: Teléfono: 3122804730	
19. Expediente No: SCQ- 131-0994-2015		20. Relacionado con otros Expediente N/A	
21. Fecha de la visita o elaboración de informe: 30 de Noviembre de 2015			
22. Personas que participan en la visita:			
Nombre y Apellido		Cédula	Teléfono
Carlos Enrique Restrepo		70.722.148	4272111
Jessica Paulina Gamboa		N/A	5461616
Errilsen Duque Arias		43450602	5461616
			En Calidad de Propietario de la actividad
			Funcionaria Cornare
			Funcionaria Cornare
23. Principal recurso afectado:			
Suelo ☐ Agua ☐ Aire ☐ Flora ☐ Fauna ☐ Paisaje ☐			
24. La actividad está siendo realizada: Con permiso: ☐ Sin Permiso: ☐			
25. Descripción sucinta de lo manifestado por el usuario en la queja: Manifiesta el interesado que en este lugar se está afectando con material particulado, por actividades provenientes de un molino de algodón, las viviendas aledañas y de igual manera se está quemando material.			
26. Descripción sucinta de antecedentes: SCQ- 131-0994-2015 del 24 de Noviembre de 2015, Manifiesta el interesado que en este lugar se está afectando con material particulado, por actividades provenientes de un molino de algodón, las viviendas aledañas y de igual manera se esta quemando material.			
27. Descripción precisa de la situación y afectaciones encontradas: Sobre visita realizada el día 30 de Noviembre			
✓ En el predio del señor Diego León Arango se encuentra una bodega de procesamiento de algodón			



Sitio donde se encuentra ubicada la bodega

- ✓ Durante el recorrido se evidenció varias paças de residuos de algodón sin procesar dispuesto sobre el piso en tierra y cubiertos con plásticos
- ✓ Al interior de la bodega se encontró un molino para el proceso del algodón, el cual está generando un alto Material particulado



Residuos



Molino de algodón

- ✓ El señor Carlos Enrique Restrepo, arrendatario de la bodega, manifiesta que no va continuar con el desarrollo de la actividad y que en los próximos días terminará de sacar.

Sobre visita realizada el día 03 de diciembre de 2015.

- ✓ Durante la visita se observó que el señor Carlos Enrique Restrepo, arrendatario de la bodega, se encontraba retirando el material de algodón que se encontraba. Manifiesta que no continuará realizando esta actividad.



Bodega de almacenamiento sin pacas de algodón



Molino de algodón sin utilizar.

28. Calificación de las afectaciones:

- a. **MATRIZ DE AFECTACIONES:** Permite determinar que aspectos del proyecto, obra o actividad son los más nocivos para los Recursos Naturales, el Medio Ambiente y la Población.

MATRIZ DE AFECTACIONES

BIEN O RECURSO AFECTADO	ACCIONES O ACTIVIDADES QUE GENERAN LA AFECTACIÓN		OBSERVACIONES
	Acción 1	Acción 2	
	Bodega de algodón		
Suelo o área protegida	NA		
Aire – Ruido	NR		
Suelo y Subsuelo	NA		
Agua superficial y subterránea	NA		
Flora	NA		
Fauna	NA		
Paisaje (incluye cambios topográficos)	NA		
Uso del suelo	NA		
Infraestructura	NA		
Cultura	NA		
Personas (salud, seguridad, vidas)	NA		
Economía	NA		

R= RELEVANTE; NR= NO RELEVANTE; NA= NO APLICA

- b. Valoración de la importancia de la afectación: Usar Anexo 1(Valoración Importancia de la Afectación) si la afectación ya ha ocurrido, o usar Anexo 2 (Valoración Magnitud Potencial de la Afectación) si la afectación es potencial (Anotar el resultado numérico de la valoración efectuada en el anexo e indicar si es irrelevante, leve, moderada, severa o crítica).

29. Conclusiones:

El señor Carlos Enrique Restrepo arrendatario de la bodega, retiro las pacas con residuos de algodón que se encontraban en el predio, y manifiesta que no continuara desarrollando la actividad.



30 Recomendaciones:
Remitir a la oficina de jurídica de Cornare para lo de su conocimiento y competencia.

Tramitar permiso ante la entidad competente.

CORNARE☐

ICA☐

Municipio☐

Otro (Cuál?):

Necesita presentar

Copia de permisos☐

Caracterizaciones☐

Diseños☐

31 Actuación siguiente

a El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:

Día

Mes

Año

b El señor (a) debe presentarse en las Oficinas en CORNARE ubicadas en a dar versión por la presunta Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:

SI

NO

c El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE

X

32. Anexos (fotografías, diseños, lineamientos, etc):

No. de folios:

33. Funcionario Asignado Actuación Siguiente: ABOGADO/CLIENTE

Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)		Aprobó: (Jefe inmediato, Jefe de Dependencia o Coordinador del Grupo)	
Nombre	CARMEN DUQUE ARIAS	Nombre:	EMILSEN	Nombre:	RUTH MARINA OCAMPO PINEDA
Firma	<i>Emilsen Duque Arias</i>	Firma:		Firma:	<i>Ruth Marina Ocampo P</i>
Fecha	09/12/2015	Fecha:		Fecha:	14/12/2015

